

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2015-3253 *Anuncio de subasta para la enajenación de madera de eucalipto. Aprovechamiento forestal 1/15.*

De conformidad con el régimen jurídico vigente aplicable a los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos patrimoniales celebrados por las entidades locales (arts. 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se publica anuncio de subasta para la enajenación de madera de eucalipto, aprovechamiento forestal 1/15.

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ruiloba.

b) Domicilio: C/ La Cigoña, nº 1.

c) Localidad y código postal: B.º La Iglesia, 39527 Ruiloba.

d) Teléfono: 942 721 090.

e) Telefax: 942 720 488.

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación.

Descripción genérica del objeto: Enajenación de madera (aprovechamiento forestal 1/2015), por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

Sistema de contratación: Ordinaria.

Fecha prevista: 08/04/2015.

3. Otras informaciones.

Garantía definitiva: 5,00 por cien del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: La duración del contrato será de 10 meses desde la fecha de la adjudicación definitiva, plazo durante el cual deberá haberse realizado la corta y extracción de la madera,

Tipo de licitación: Se fija en 12.852,00 euros resultante de aplicar al volumen estimado de madera el precio de licitación unitario de 21,93 euros metro cúbico, I.V.A. no incluido.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOC.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales al siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOC.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del sexto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Ruiloba, 2 de marzo de 2015.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2015/3253

CVE-2015-3253